REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Julio 14 de 1910.

Habiendo fenecido el periodo por el cual fué nombrado el Doctor Cárlos Calcena, Director del Banco de la República;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º- Nómbrase al Doctor Cárlos Calcena para el desempeño del mismo cargo en el presente año.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Naveu

José Antonio Ortiz